



## COMUNICADO DE INICIO DE CURSO 2024 A LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO Y DIGITAL

INICIO DE CLASES	02 de enero de 2024
PAGOS DE COLEGIATURA	Cubrirá por concepto de colegiatura la cantidad de <b>\$2,500.00 (dosmil quinientos pesos 11/100 M.N)</b> en los primeros diez días de cada mes, mediante el depósito por referencia que se descargará de SIARU, en caso de mora, que es después del 16 de cada mes se deberá descargar nuevamente la referencia complementaria que tendrá de vigencia un día hábil posterior a su emisión.
DESCARGA DE BOLETAS DE CALIFICACIONES EN SIARU	<b>Primer parcial:</b>
JUSTIFICAR INASISTENCIA POR ENFERMEDAD	<b>Comprobantes expedidos por: Institución oficial</b> <b>ISSSTE, IMSS, Cruz Roja, Cruz Verde, hospitales civiles y centros de salud.</b> <b>Requisitos:</b> sellado con nombre y firma del médico, número de cédula federal. <b>Importante:</b> señalar el diagnóstico y fechas de incapacidad. Enfermedad infecto-contagiosa o considerada como grave. Recetas y nota de consulta sólo que en éstas le incluyan el diagnóstico y día(s) de reposo.
¿QUÉ DOCUMENTOS SE PUEDEN SOLICITAR EN SERVICIOS ESCOLARES?	<b>Instituciones particulares</b> Deberá incluir análisis clínicos, embarazo, accidentes donde intervenga la aseguradora, cirugías de alto riesgo, varicela, sarampión, hepatitis, dengue. Requisitos: hoja membretada con la razón social del hospital, domicilio, teléfono, nombre y firma del médico, número de cédula federal y sellado. <b>Importante:</b> Señalar diagnóstico y fechas de incapacidad, en el caso de las recetas médicas de farmacia, solo será justificada la falta por asistencia a la consulta médica, no días de incapacidad.
REGULARIZACIÓN DE MATERIAS	<b>¿Dónde y cuándo se presenta el justificante?</b> Presentarlo en Coordinación Académica, original y copia para la revisión y la aprobación, quedará sujeto al cumplimiento de los requisitos y al criterio de la autoridad competente. Deberá presentarse en un lapso no mayor a los tres días después de haber reanudado sus labores académicas. 1) Constancia de estudios; 2) Certificados parciales; 3) Reposición de credencial de estudiante; 4) Kárdex; 5) Duplicado de boleta de calificaciones. <b>Alumno irregular por adeudo de materias</b> 1) Verifique en qué grupo/turno está asignado con la(s) materia(s) que adeuda; 2) La(s) materias que se adeudan se deben cumplir con asistencia y actividades académicas; 3) Si se asigna una asesoría, verificar que esté en la lista de asistencia; 4) Debe cubrir el pago de una mensualidad por cada materia a regularizar en el primer mes del ciclo escolar.
HORARIO DE ATENCIÓN SERVICIOS ESCOLARES	<b>LUNES A VIERNES 10:00 A 20:00 HORAS</b> <b>SÁBADO 09:00 A 13:00 HORAS</b>